Y os Reuidan y agan Reuidir con todos los dhos salarios y otras cosas
al dho officio anexas y pertenecientes segun que mejor y mas cum
plidamente se uso guardo y Reuidio guarda y Reuide a cada
uno de los otros mis Regidores que an sido y son de la dha ciudad todo
bien y cumplidamente sin que os falte cosa alguna y que en ello
ni en parte dello ynpedimento alguno os no pongan ni consientan
poner que yo desde aora os Reuiuo y por Reuido al dho officio
os doi facultad para le usar y exercer caso que por los susodhos
o alguno dellos o el no seais Reuido y por os hazer
mas merzed es mi boluntad que tengais el dho officio con las dhas
calidades para bos y vros herederos y subzesores y que debos de dellos
hubiere titulo o causa y bos y ellos le podais ceder Renunciar
traspasar y disponer del en vida o en muerte por testamento
o en otra qualquier manera como viene y dhos vros propios y
suios la persona en que Reuiere de ella con las mismas cali
dades prerrogatibas y preeminencias que bos sin que falte cosa
alguna y que con el nombramiento Renunciacion o disposicion vra y
de quien subzediere en el dho officio se aya de despachar titulo
del con esta calidad todo lo qual se aya y entienda
en el ynterim que por mi Real hazienda no se os diere satisfacion a vros herederos
y subzesores del precio y balor con que se sirvio por la primera gracia
que se hizo del dho officio o la dha ciudad de Caravaca lo consume
quedando a cuenta suia el dar la dha satisfaccion y
mando segun y cumpla lo contenido en esta mi carta sin
embargo de quales que leies destos mis Reinos y Señorios orde
nanças estilo uso y costumbre y establecimientos de la dha
horden y otra qualquier cosa que aya o puede aber en contra
rio con lo qual para en quanto a esto toca y por esta bez dispenso
quedando en su fuerza y vigor para lo demas adelante
y deste despacho se an pagado al derecho de la media
annata cuatro mil seiscientos y ochenta y siete reales de
vellon los mil ochozientos y setenta y cinco mrs dellos por
parte de vos el dho Dn Ginés Jouer ortiz que es la cantidad
a que esta sugeto este officio y Thomas y mil ochocientos
y cinco por el dho Thomas Marz de Luna y su hermana

Reinta
ldo